



202630013238

Fecha Radicado: 2026-01-15 14:32:43



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Señor

LUIS FELIPE MARÍN

lufema930@hotmail.com

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Asunto: Respuesta radicado No 202510431846, pregunta de la ciudadanía en Audiencia Pública Distrito de Medellín

[...] dónde se reporta una cuadra que tiene carencias de alumbrado público, dejando dos asesinatos en dos años, cometan el asesinato por ser una cuadra oscura y repavimentar la vía y andenes“. Cursiva fuera de texto.

Con el propósito de dar respuesta a su solicitud, la Subsecretaría de Servicios Públicos, adscrita a la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, informa que las peticiones relacionadas con la prestación del servicio de Alumbrado Público deben ser tramitadas a través de los canales oficiales de atención dispuestos por la Administración Distrital.

En la solicitud se deberá indicar la dirección exacta del lugar y, de ser posible, incluir un punto de referencia que permita su ubicación precisa, con el fin de adelantar la evaluación de la viabilidad para la expansión del servicio de Alumbrado Público y/o el mejoramiento del sistema existente en caso de deficiencias.

A continuación, se detallan los canales de atención disponibles:

1. Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 444 41 44: El Distrito cuenta con un Call Center administrado por personal de Emtelco. El servicio se presta en el mismo horario del Centro de Servicios a la Ciudadanía:

- Lunes a jueves: 7:30 a.m. a 5:30 p.m.
- Viernes: 7:30 a.m. a 4:30 p.m. (jornada continua).

2. Atención presencial: El Distrito ha dispuesto un Centro de Servicios a la Ciudadanía ubicado en el sótano A del Centro Administrativo Distrital (CAD), con el siguiente horario:

Página 1 de 2



202630013238

Fecha Radicado: 2026-01-15 14:32:43



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Lunes a jueves: 7:30 a.m. a 5:30 p.m.
- Viernes: 7:30 a.m. a 4:30 p.m. (jornada continua).
- La persona que desee interponer una PQRS lo puede hacer de manera verbal o escrita. Al llegar, debe acercarse a las taquillas de información donde se le asignará un turno mediante el sistema SENTRY. El tiempo de espera en sala es de aproximadamente 10 minutos y el tiempo de atención en taquilla oscila entre 5 y 20 minutos.

3. Página web del Distrito: El usuario debe acceder al link PQRSD ubicado en la parte superior de la página, debajo del enlace “inicia sesión/regístrate”. Allí encontrará el paso a paso para radicar de manera exitosa una PQRSD ante el Distrito de forma 100% digital.

Acceda aquí al instructivo.

<https://drive.google.com/file/d/176QxCuYnDLc1MRwbIdGKrsNRfNU8c4P0/view?usp=sharing>

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

JHON MARIO ECHEVERRY GIRALDO
LIDER DE PROGRAMA

Proyectó: Alina Álvarez Castañeda Ingeniera Contratista Subsecretaría de Servicios Públicos	Revisó: Anny Paulina Lopera García Abogada Contratista Subsecretaría de Servicios Públicos	Aprobó: Ana Isabel Usuga Yepes Líder de Proyecto Subsecretaría de Servicios Públicos
--	---	---